



01

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIUDADANIA

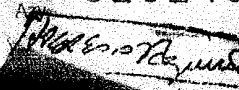
CARDULA DE CIUDADANIA No. 010008134-8

BUENO ENCALADA BOLIVAR ALEJANDRO
AZUAY/CUENCA/SAGRARIO
01 JUNIO 1941
001-01000878-M
AZUAY/CUENCA
SAGRARIO 1941



ECUATORIANA***** E234314222

CASADO RUTH ZUNIGA
SUPERIOR QUIMICO
JOAQUIN BUENO
ZOILA ENCALADA
CUENCA 04/04/2003
04/04/2015 REN 016143



DOY FE: Que, la fotocopia que antecede,
en una hoja, es igual al original.-

Cuenca, 06 de julio de 2007.

La Notaria Encargada.





AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL
DE " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. "

ESCRITURA NUMERO : 839

CUANTIA : \$ 85.000.00

FECHA : 06 de Julio de 2007.-

Se dieron tres copias .-

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, en la República del Ecuador, el día de hoy, se i s -- de Julio de dos mil siete, ante mi doctora ANA RUTH ANDRADE MONTESINOS, Notaria Pública Primera del cantón Cuenca, legalmente encargada de la Notaria Tercera de dicho cantón, mediante oficio número ocho uno seis-DDCNJA, de veinte de Junio de dos mil siete, suscrito por el señor Delegado Distrital del Consejo Nacional de la Judicatura en el Azuay, comparece el señor doctor BOLIVAR BUENO ENCALADA, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", conforme justifica con el nombramiento que se insertará a nombre y en representación de dicha compañía. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, capaz ante la ley, casado, domiciliado en esta ciudad, a quien de conocerle doy fe.- Bien inteligenciado en la naturaleza y efectos legales de la presente escritura a la que procede libre y voluntariamente, dice : que eleva a escritura

pública la minuta que me entrega, la misma que transcrita, literalmente, es del tenor siguiente :

S E Ñ O R N O T A R I O : En el protocolo de instrumentos públicos de la Notaría a su cargo, sirvase incorporar uno de aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", contenido en las siguientes cláusulas : P R I M E R A .- COMPARECIENTE : A la celebración de la presente escritura pública comparece el señor doctor Bolívar Bueno Encalada, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", conforme justifica con la copia del nombramiento que se agrega, compareciente que es casado, ecuatoriano, domiciliado en Cuenca, capaz ante la ley para celebrar esta escritura. S E - G U N D A .- ANTECEDENTES : Para los efectos legales de la presente escritura, se anotan los siguientes antecedentes : a) La compañía " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, ante el señor Notario Público Segundo del cantón Quito, doctor José Vicente Troya Jaramillo, escritura inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con el número ochenta y ocho, el diez y seis de Junio de mil novecientos setenta y ocho; y, b) La Junta General de Accionistas de la mencionada compañía, en sesión de carácter ordinaria celebrada el veinte y siete de



Febrero del dos mil siete, acordó elevar el capital suscrito de dicha compañía y reformar el estatuto social, todo en los términos constantes en el acta de la referida sesión, cuya copia se agrega para que forme parte de la presente escritura. T E R C E R A.-
DECLARACIONES : Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor doctor Bolívar Bueno Encalada, en su calidad de Gerente de " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", ejerciendo la representación legal de dicha compañía y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas, en la sesión ordinaria de veinte y siete de Febrero del dos mil siete, declara : a) Elevado el capital suscrito de " INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. ", en OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para que sumado al capital suscrito actual que es de UN MILLON SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dicho capital ascienda a UN MILLON CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA; b) Que el aumento de capital se lo suscribe y paga en la forma y proporciones constantes en el acta de la relacionada sesión de Junta General de Accionistas y en el cuadro de integración del mismo, cuadro que también se adjunta para que forme parte de la presente escritura; y, c) Reformado el Artículo Sexto del estatuto social de la compañía, en los términos constantes en el acta de la citada sesión de Junta General Ordinaria de veinte y siete de Febrero

del dos mil siete. C U A R T A .- Se deja expresa constancia que todos los accionistas son ecuatorianos, a excepción de Luz Elena Cadavid, Juan Bernardo Echeverri, Diego Echeverri y Amalia Echeverri que son de nacionalidad colombiana, e Inversiones del Equinoccio S.A., que es de nacionalidad panameña, todos quienes residen en el exterior, siendo por tanto su inversión extranjera directa; y, los señores Alejandro Echeverri y José Luis Fernández Cadavid, que son de nacionalidad colombiana, residentes en el Ecuador, cuyas inversiones tienen el carácter de nacionales. Q U I N T A .- El compareciente bajo juramento declara que la compañía por él representada no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las instituciones enunciadas en el Artículo ciento diez y ocho de la Constitución Política de la República del Ecuador. S E X T A .- CUANTIA.- La cuantía se la fija en OCHENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez del presente instrumento. Muy atentamente, f.) P. Regalado P. Doctor Pablo Regalado Peñaherrera. Abogado, Matrícula cuatrocientos noventa y cinco-Azuay.--- Hasta aquí la Minuta, la misma que reconocida por el compareciente como suya, la deja elevada a escritura pública para los fines legales consiguientes, puesto que se ratifica en todo su contenido y lo aprueba.-



industrial de aluminio s.a.



dirección: Av. Gil Ramírez Dávalos 4-18 y Francisco Pizarro
casilla 01.01.01382
teléfonos: 2862545 - 2863102 - 2869663
telefax: 2805958
e-mail: indalum06@yahoo.es
Cuenca - Ecuador

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL
ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE INDALUM,
INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.
DEL 27 DE FEBRERO DEL 2007**

04

En la ciudad de Cuenca, hoy día martes 27 de febrero del año dos mil siete a las 11H00 en las oficinas de la Compañía, ubicada en la Ave. Gil Ramírez Dávalos # 4-18, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de **INDALUM, Industrial de Aluminio S.A.**

Por disposición de la Presidencia, el Gerente-Secretario elabora la lista de asistentes que forman parte de esta acta, e informa que hay quórum, pues está presente un capital de USD 562.736 dólares que sobre el Capital Social de la Compañía que es de 1'060.000 dólares, se encuentra presente el 53.089%, el mismo que está registrado en la hoja de asistencia.

El señor Presidente pide al Secretario que de lectura a la Convocatoria publicada en Diario El Tiempo en la edición del 17 de febrero del 2007, la misma que textualmente dice así: **"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INDALUM, INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A."** De conformidad con las disposiciones legales y los Estatutos de la Compañía, convoco a los señores accionistas de INDALUM, Industrial de Aluminio S.A. a la Junta General Ordinaria que se celebrará el día martes 27 de febrero del año 2007 a las 11H00 en el local de la Compañía situado en la Av. Gil Ramírez Dávalos 4-18 para conocer y resolver los siguientes puntos: 1.- Conocer los informes de los Administradores y adoptar las correspondientes resoluciones.- 2.- Conocer y resolver sobre el informe de Comisario.- 3.- Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo.- 4.- Conocer y resolver sobre el Balance anual por el ejercicio 2006.- 5.- Conocer y resolver sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 2006 y destino de las utilidades.- 6.- Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.- 7.- Nombramientos: Auditor Externo, Comisarios Principal y Suplente, y fijar sus honorarios, así como la remuneración del señor Presidente.- 8.- Ratificación de lo actuado por el Directorio durante el ejercicio 2006.- Se convoca de manera especial e individual al Auditor Externo de la Compañía, señora Patricia Vélez; y al señor Bolívar Iniguez Comisario de la empresa.-

Los documentos que serán conocidos por la Junta General de Accionistas se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el local de la Compañía.- Cuenca, febrero 17 del 2007- **EL PRESIDENTE."**

El Presidente dispone se inicie con el primer punto de orden del día:

**1.- CONOCER LOS INFORMES DE LOS ADMINISTRADORES Y
ADOPTAR LAS CORRESPONDIENTES RESOLUCIONES.-**

El Secretario da lectura integral al informe de Presidencia y Gerencia, el mismo que es aprobado por unanimidad.

Jaco E.

Jaimo Ordóñez A.
SURINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
22-VI-07.

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DE COMISARIO.-

Se procede a dar lectura integral al informe del Comisario, el mismo que la Junta lo aprueba por unanimidad.

3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL AUDITOR EXTERNO.-

Se da lectura integral al informe del Auditor Externo, el mismo que se lo aprueba también por unanimidad.

4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE ANUAL POR EL EJERCICIO 2006.

Al revisar el Balance General por el ejercicio 2006, la Junta lo aprueba por unanimidad.

5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2006 Y DESTINO DE LAS UTILIDADES.-

Al revisar el Estado de Pérdidas y Ganancias del período, la Junta lo aprueba por unanimidad y resuelve capitalizar las utilidades máximas a reinvertir.

6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-

La Junta resuelve por unanimidad que se aumente el capital suscrito de la compañía hasta en 100.000 dólares, tomados de la siguiente manera:

UTILIDADES A REINVERTIR EJERCICIO 2006	US\$ 74.857,45
RESERVA LEGAL	US\$ 10.142,55
TOTAL	US\$ 85.000,00

El mismo que sumado al capital anterior de 1'060.000 dólares, nos dan un nuevo capital suscrito y pagado de 1'145.000 dólares de los Estados Unidos de América.

Con el objeto de completar el valor de una acción, la Junta autoriza negociar entre los accionistas las fracciones para completar el valor entero de una acción.

 **Jaime Ordóñez A.**
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
22-06-07



industrial de aluminio s.a.



dirección: Av. Gil Ramírez Dávalos 4-18 y Francisco Pizarro
casilla 01.01.01382
teléfonos: 2862545 - 2863102 - 2869663
telefax: 2805958
e-mail: indalum06@yahoo.es
Cuenca - Ecuador

Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Sexto del Estatuto Social, el mismo que en adelante dirá:

"El Capital suscrito y pagado de la compañía es de **Un millón ciento cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD. 1'145.000)** dividido en un millón, ciento cuarenta y cinco mil acciones ordinarias, iguales e indivisibles (1'145.000) de un dólar cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) al un millón ciento cuarenta y cinco mil (1'145.000) inclusive".

7.- NOMBRAMIENTOS: AUDITOR EXTERNO, COMISARIOS PRINCIPAL Y SUPLENTE Y FIJAR SUS HONORARIOS, ASI COMO LA REMUNERACION DEL SEÑOR PRESIDENTE.-

La Junta General nombra como Auditor Externo de la empresa a la C.P.A Patricia Vélez Garate y fija sus honorarios en US\$ 2.200 más gastos de movilización.

La Junta designa al señor Bolívar Iñiguez como Comisario Principal y fija sus honorarios en US\$ 280 por informe semestral.

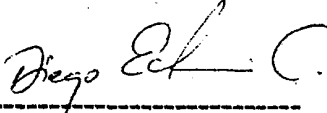
Los honorarios del señor Presidente serán de US\$ 2.000 mensuales

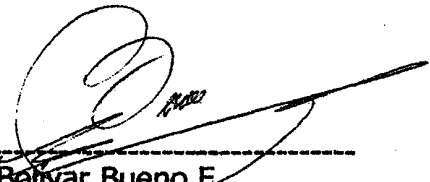
8.- RATIFICACIÓN DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO DURANTE EL EJERCICIO 2006.-

La Junta resuelve ratificar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio 2006.

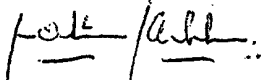
El señor Presidente luego de agradecer a los asistentes, indica que se han tratado todos los puntos materia de la Convocatoria, resolviendo por unanimidad el tener un receso mientras se redacta el acta.

Redactada ésta, se da lectura por Secretaría, se aprueba sin observaciones y siendo las 13H15 se declara terminada la Junta General Ordinaria de Accionistas.


Diego Echeverri C.
PRESIDENTE


Dr. Bolívar Bueno E.
GERENTE - SECRETARIO

Pia v.


Jaime Ordóñez A.
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
22-VI-07

I N D A L U M S.A.

CUADRO INCREMENTO DE CAPITAL

Nº	N O M B R E	NÚMERO	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	CAPITAL	PAGADO	RESERVA	LEGAL	UTILIDADES	FRACCIÓN	NUEVO	NÚMERO
		ACCIONES	SUSCRITO ACTUAL	SUSCRITO	RESERVA	LEGAL						CAPITAL	ACCIONES
		ACTUAL	USD 1000.000	85.000									
1	Aulestia Cuaya Rita	1.101	1.101.00	98.29	10.53		77.76	10.29				1.189.00	1.189
2	Barbecho López Miquel	1.786	1.786.00	111.14	13.26		97.88	10.14				1.497.00	1.497
3	Bucheli Cadena Fabián	1.463	1.463.00	117.32	14.00		103.32	10.32				1.580.00	1.580
4	Bueno Encalada Gollivar	10.931	10.931.00	876.54	104.59		771.95	0.46				11.868.00	11.868
5	Cadauid Luz Elena	182.254	182.254.00	13.010.94	1.552.52		11.458.42	0.06				175.265.00	175.265
6	Constain Gomez Jorge	3	3.00	0.24	0.03		0.21	0.24				3.00	3
7	Cueva Illescas Beatriz	577	577.00	46.27	5.52		40.75	0.27				623.00	623
8	Cueva Daniel Jonatan	29	29.00	2.33	0.28		2.05	0.33				31.00	31
9	Chiriboga Villagomez Cesar	920	920.00	73.77	8.80		64.97	0.23				994.00	994
10	Chiriboga de Donoso Lola	2.213	2.213.00	177.46	21.17		156.29	0.46				2.390.00	2.390
11	Echeverri C. Alejandro	342.287	342.287.00	27.447.54	3.275.15		24.172.39	0.46				369.735.00	369.735
12	Echeverri C. Asalia	35.060	35.060.00	2.011.42	335.47		2.475.95	0.42				37.871.00	37.871
13	Echeverri C. Juan Bernardo	35.059	35.059.00	2.811.33	335.46		2.475.87	0.33				37.870.00	37.870
14	FABRICA DE ALUMINIO UNCO S.A.	332.433	332.433.00	26.657.37	3.180.97		23.476.50	0.37				359.090.00	359.090
15	Fernandez C. José Luis	669	668.00	53.56	6.39		47.17	0.44				722.00	722
16	Guarderas Pallares Margarita	2.213	2.213.00	177.45	21.17		156.28	0.45				2.390.00	2.390
17	INVERSTIONES DEL ERUINOCCIO S.A.	65.541	65.541.00	5.255.65	627.13		4.628.52	0.35				70.797.00	70.797
18	Jerves Nuez Teodoro	441	441.00	35.36	4.22		31.14	0.36				476.00	476
19	Larra de V. Clemenca	15.146	15.146.00	1.214.53	144.93		1.069.60	0.47				16.361.00	16.361
20	Chiriboga de Lopez Maria Olimpia	1.662	1.662.00	133.27	15.90		117.37	0.27				1.795.00	1.795
21	Martinez de L. Clemenca	1.684	1.684.00	135.04	16.12		118.92	0.04				1.819.00	1.819

Jaima Ordóñez A.
SURINTEENDENCIA
DE COMPANIAS
22-06-07

I N D A L U M S.A.

CUADRO INCREMENTO DE CAPITAL

Nº	N O M B R E	NÚMERO ACCIONES ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL USD 1000,000	CAPITAL SUSCRITO 95,000	RESERVA LEGAL	CAPITAL PAGADO	UTILIDADES FRACCIÓN	NUEVO CAPITAL	NÚMERO ACCIONES
22	NEGOCIOS UNIDOS DE COMERCIO	22,007	22,007.00	1,764.71	210.57	1,554.16	0.29	21,772.90	21,772
23	Orrellana Bueno Diego	397	397.00	31.04	3.80	28.04	0.16	429.00	429
24	Peláez Samaniego Manuel Raúl	1,187	1,187.00	95.19	11.76	83.83	(0.19)	1,282.00	1,282
25	Ricaurte Vela María Cristina	1,964	1,964.00	157.49	18.79	138.70	(0.49)	2,121.00	2,121
26	Subia de Nalo Martha	10,122	10,122.00	811.67	96.85	714.82	0.33	10,934.00	10,934
27	Vasquez Alvarado Piedad	1,187	1,187.00	95.19	11.37	83.82	(0.19)	1,282.00	1,282
28	Vela de R. Susana	157	157.00	12.59	1.50	11.09	0.41	170.00	170
29	Vela L. Hernan	1,965	1,965.00	157.57	18.80	138.77	0.43	2,123.00	2,123
30	Vela L. Jose	1,965	1,965.00	157.57	18.80	138.77	0.43	2,123.00	2,123
31	Vela L. Lucia	2,123	2,123.00	170.24	20.32	149.92	(0.24)	2,293.00	2,293
32	Vela L. Santiago	1,965	1,965.00	157.57	18.80	138.77	0.43	2,123.00	2,123
33	Vela R. Juan Fernando	1,899	1,899.00	151.55	18.08	133.47	0.45	2,042.00	2,042
TOTALES		1,660,000	1,660,000.00	85,000.00	10,182.55	74,857.45	(0.66)	1,65,000.00	1,165,999



-ot- fadh-
Jaime Ordóñez A.
SUREINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

22-06-07

D O C U M E N T O H A B I L I T A N T E .- El documento habilitante que se hizo mención, copiado, dice : INDALUM. IND-uno cuatro nueve nueve/cero seis. Cuenca, Marzo siete de dos mil seis. Doctor Bolívar Bueno E. Ciudad. De mis consideraciones : Me es grato informar a usted que el Directorio de la compañía INDALUM, INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A., en sesión del día de hoy, designó a usted para el cargo de GERENTE de la Compañía, por el período de DOS AÑOS, por lo que se le atribuye la representación legal, judicial y extrajudicial de la Empresa. Las atribuciones que le corresponden constan en la Escritura pública otorgada ante el Notario del cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza, el veinte y tres de julio de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el veinte y seis de Agosto de mil novecientos noventa y dos. La constitución de la compañía fue otorgada ante el Notario del cantón Quito, doctor José Vicente Troya el veinte y ocho de abril de mil novecientos setenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, el diez y seis de Junio de mil novecientos setenta y ocho. Atentamente, f.) Diego Echeverri C. Diego Echeverri C. Presidente. RAZON : Acepto la designación recaída en mi persona. Cuenca, marzo siete de dos mil siete. f.) B. Bueno E. Doctor Bolívar Bueno E. C.I.: cero uno cero cero cero ocho uno tres cuatro-ocho. Con esta fecha queda



inscrito el presente documento bajo el número
Trescientos nueve del Registro de Nombramientos.
Cuenca, a nueve de Marzo de dos mil seis. f.) R.
Auquilla L. El Registrador Mercantil. (Hay un
sello).-- El compareciente porta su cédula de ley,
cuyo número se anotará al final, que en fotocopia
certificada se adjunta. Leída la presente escritura,
íntegramente al compareciente por mí el Notario, se
ratifica en todo su contenido y firma conmigo en
unidad de acto : doy fe.----

010008134-8

Se otorgó ante mí; y en fe de ello confiero esta TERCERA
COPIA, en siete hojas, que la firmo y sello en Cuenca, el mismo --
día de su celebración.---
En Notaria Encargada.

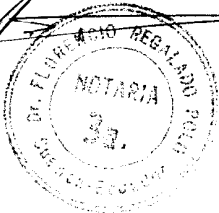


DOY FE: Que, la escritura pública cuya copia antecede, de Aumen-

to de Capital y Reforma al Estatuto Social de "INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S. A.", se encuentre aprobada mediante Resolución número 07-C-DIC-392, dictada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, el 17 de julio del año en curso.- Cuenca, 20 de julio de 2007.

El Notario.

Horacio Regalado Polo





Dra. Ximena
Moreno de
Solines

NOTARIA 2a

1 ZON: Cumpliendo lo ordenado por el doctor Ludwing
2 Alvarez Rengifo Intendente de compañías de Cuenca en
3 su resolución N° 07-C-DIC-392 de fecha 17 de julio del
4 2007, tomé nota de la escritura de aumento de capital
5 y reforma del estatuto social de la compañía INDALUM
6 INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A. otorgada ante el Notario
7 Tercero del Cantón Cuenca, el 6 de julio del 2007, al
8 margen de la matriz de la escritura de constitución de
9 esta misma compañía otorgada ante el doctor José
10 Vicente Troya Jaramillo, el 28 de abril de 1978, cuyo
11 archivo se encuentra actualmente a mi cargo.-
12 QUITO, A 24 DE JULIO DEL 2007.-

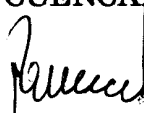
Ximena Moreno de Solines
DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



fo -

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. 07.C.DIC.392 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha diez y siete de julio del dos mil siete, bajo el No. 360 del **REGISTRO DE MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia certificada de la escritura pública de aumento de capital suscrito y la reforma al estatuto de la compañía **INDALUM INDUSTRIAL DE ALUMINIO S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 5.763. **CUENCA, UNO DE AGOSTO DEL DOS MIL SIETE. EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON CUENCA.**


Dr. Remigio Auquilla Lucero
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON CUENCA

